

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Sede de LOYOLA Leadership School en Córdoba
C/ Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 106

INFORMACIÓN Y ADMISIÓN

Las personas interesadas en realizar el Máster en Consultoría y Asesoría Fiscal deben seguir el siguiente proceso de inscripción:

1. Presentación de la documentación necesaria:
 - a. Solicitud de admisión
 - b. Fotocopia del expediente académico
 - c. Fotocopia del DNI o pasaporte
 - d. Dos fotografías recientes
2. La persona candidata al máster deberá realizar una entrevista con un miembro del comité de admisión.

Los candidatos pueden realizar las consultas que precisen sobre el programa o proceso de admisión dirigiéndose a:



Rocío Rubio
rrubio@loyolals.es
C/ Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 106 - Fax. 957 222 182
www.loyolals.es

ORGANIZAN



COLABORAN



Campus Sevilla
C/ Cardenal Bueno Monreal, 43
41013 Sevilla (España)
Tel. +34 954 371 888
Fax +34 954 915 898

Campus Córdoba
C/ Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34 957 222 100
Fax +34 957 222 182

www.loyolals.es



Máster en Consultoría y Asesoría Fiscal

LOYOLA LEADERSHIP SCHOOL

Se trata de una institución de la Compañía de Jesús que desarrolla su actividad en la formación de postgrado y formación para directivos, de alto valor añadido en la capacidad crítica, el rigor intelectual y la búsqueda de la excelencia.

Desde la LOYOLA Leadership School se quiere contribuir al desarrollo de la sociedad apoyándonos en líderes con capacidad de transformación social, con vocación de servicio, con responsabilidad con el entorno, que propicien la innovación y la sostenibilidad, y con una visión global del mundo.

Para el logro de su misión, LOYOLA Leadership School es una escuela de liderazgo caracterizada por un enfoque centrado en las personas, aspira a formar no a las mejores personas del mundo, sino a las mejores para el mundo.

Nuestra visión del líder nos obliga a formar acercándonos a las fronteras: frontera de la profundidad, es decir, profundidad de pensamiento, de percepciones, de compromisos y de ideas para la toma de decisiones, y frontera de la universidad, en el sentido de una amplitud de visión, de preocupaciones y de responsabilidades.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

El Instituto de Estudios Fiscales (IEF), Organismo Autónomo dependiente de la Secretaría de Estado Hacienda del Ministerio de Economía y Hacienda, tiene como objetivos fomentar la docencia e investigación en las disciplinas relacionadas con la Hacienda Pública y el Derecho Financiero y Tributario, la cooperación con otros centros e instituciones, tanto nacionales como internacionales, dedicadas al estudio de los sistemas tributarios y gasto público, y la formación de especialistas en materias específicas de la Hacienda Pública.



OBJETIVOS

El objetivo general del MCAF es la formación de profesionales competentes y con un alto grado de especialización, que les permita un adecuado desarrollo de su actividad profesional, bien como asesores y consultores fiscales o responsables de departamentos de asesoría financiera y tributaria en el seno de grandes empresas, o bien como futuros funcionarios de la Hacienda Pública española.

Objetivos específicos:

- Conocimientos
 - Comprensión de la lógica y estructura del conjunto del sistema tributario y de cada una de sus figuras e instituciones.
 - Conocimiento profundo y detallado de todos los procedimientos tributarios, lo que a su vez permitirá entender el funcionamiento de la Hacienda Pública.
 - Conocimiento de las interrelaciones existentes entre la Fiscalidad y la Contabilidad, y entre aquella y el Derecho Civil, Mercantil y Penal.
 - Dominio de los conocimientos que permiten llevar a cabo la planificación fiscal de operaciones económicas y jurídicas en la búsqueda de las economías de opción.
 - Estudio de aquellos temas del ámbito tributario de mayor actualidad.

Destrezas

- Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas y conflictos en el ámbito tributario.
- Potenciar el razonamiento hipotético-deductivo dada su importancia en la búsqueda de la mejor alternativa jurídico-tributaria. Esto implica desarrollar la habilidad de plantear diversas alternativas en la resolución de cualquier problema, y saber deducir las consecuencias que de cada una de ellas se derivan.
- Fortalecer la capacidad de interpretación de las normas tributarias.
- Utilizar con eficacia la información tributaria que aportan los instrumentos informáticos (bases de datos, páginas web, portales tributarios, etc.).

PARTICIPANTES

El MCAF está dirigido a licenciados o graduados en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Derecho y en Finanzas y Contabilidad

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El Máster en Asesoría y Consultoría Fiscal proporciona a quienes participan en él un alto nivel de especialización en el área tributaria. Además, permite crear una red de especialistas en dicha área, constituida por funcionarios de Hacienda, asesores fiscales, grandes firmas, etc. Este networking beneficia a los alumnos en su futuro profesional, contrastando y enriqueciendo su experiencia con los demás participantes, profesores y profesionales.

METODOLOGÍA Y MODELO DE APRENDIZAJE

Loyola Leadership School es consciente de la necesidad de innovar continuamente en métodos de aprendizaje y contenidos. La metodología del MCAF combina de forma equilibrada la teoría y la práctica, de forma que el participante puede enriquecerse de ambas experiencias. Uno de los objetivos del programa es conseguir una participación activa y crítica del estudiante. La formación se adquirirá a través de las siguientes actividades:

- Módulos
 - Estudio y resolución de casos prácticos.
 - Realización de dinámicas de grupo.
 - Elaboración de informes y dictámenes.
 - Manejo de sistemas de información, de bases de datos y de Internet.
- Seminarios
 - Exposición del tema por expertos y participación activa de los alumnos.
- Prácticas (voluntarias)
 - Se realizan en grandes firmas de consultoría y en despachos profesionales. Se diseñan para que el alumnado adquiera la pericia profesional que requiere el ejercicio de una profesión.

EVALUACIÓN

La asistencia a las sesiones que integran el programa del Máster en Consultoría y Asesoría Fiscal constituye un requisito indispensable para que el alumnado pueda ser evaluado. Los elementos básicos del sistema de evaluación son:
1º CASOS PRÁCTICOS DE EVALUACIÓN
2º DESARROLLO Y DEFENSA DE DICTAMEN FINAL

BLOQUE I

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONTABLES (70 HORAS)

- Fundamentos de Derecho Tributario: 15 horas
- Fundamentos jurídicos y contables: 45 horas
 - Fundamentos Jurídicos
 - Contabilidad.
 - Contabilidad fiscal.

Alumnos con formación, exclusivamente, en Derecho
1) Contabilidad para juristas: 40 horas.
2) Contabilidad fiscal: 5 horas

Alumnos con formación, exclusivamente, en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencias Económicas y Empresariales
1) Fundamentos de Derecho Civil: 10 horas
2) Fundamentos de Derecho Mercantil (contratos mercantiles y Derecho Societario): 10 horas
3) Fundamentos de Derecho Penal: 10 horas.
4) Contabilidad (novedades del nuevo PGC): 10 horas
5) Contabilidad fiscal: 5 horas

BLOQUE II

IMPOSICIÓN DIRECTA (125 HORAS)

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: 12,5 horas
- Impuesto sobre Sociedades: 52,5 horas
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: 55 horas
- Pagos a cuenta: 5 horas

BLOQUE III

IMPOSICIÓN INDIRECTA Y LOCAL (90 HORAS)

- Impuestos especiales y Derechos de Importación: 10 horas
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: 12,5 horas
- IVA: 52,5 horas
- Tributos locales: 15 horas
 - Impuesto sobre Actividades Económicas: 5 horas.
 - Catastro e Impuesto sobre Bienes Inmuebles: 2,5 horas
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y tasas locales: 7,5 horas.

BLOQUE V

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y DELITOS ECONÓMICOS (80 HORAS)

- Normas comunes sobre procedimientos tributarios: 5 horas
- Procedimiento de gestión: 15 horas
- Procedimiento de inspección: 15 horas
- Procedimiento sancionador: 10 horas
- Procedimiento de recaudación: 15 horas
- Recursos en la vía administrativa y contencioso administrativo: 10 horas
- Negocios jurídicos anómalos y delitos económicos: 10 horas

BLOQUE V

PLANIFICACIÓN FISCAL Y FISCALIDAD SECTORIAL (115 HORAS)

- Auditoría fiscal: 10 horas
- Planificación fiscal: 60 horas
 - Creación de empresas: 10 horas.
 - Reestructuraciones y agrupaciones empresariales: 15 horas.
 - Transmisiones y adquisiciones de empresas: 10 horas.
 - Fiscalidad de las operaciones financieras: 10 horas.
 - Fiscalidad de la empresa familiar: 15 horas.
- Fiscalidad internacional: 15 horas
- Armonización fiscal europea: 10 horas
- Fiscalidad del sector inmobiliario: 10 horas
- Fiscalidad de entidades de Economía social: 10 horas.

BLOQUE VI

INFORMÁTICA TRIBUTARIA (25 HORAS)

- Internet para el profesional tributario: 10 horas
- Programas informáticos de declaración y presentación telemática: 15 horas

MCAF

EQUIPO DE DIRECCIÓN

DR. D. JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR
Profesor de Derecho Tributario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba (IETEA)



D^o CLAUDIA DELGADO D' ANTONIO
Delegada del Centro Regional del Instituto de Estudios Fiscales en Sevilla
Ministerio de Economía y Hacienda



DRA. D^a MARTA MONTERO SIMÓ
Profesora de Derecho Tributario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba (IETEA)



PROFESORADO

BAJO REINOSO, JOSÉ MARÍA
Técnico Superior de la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba.

BENÍTEZ IGLESIAS, RAFAEL
Abogado. Socio de Garrigues.

BORREGO ZABALA, BARTOLOMÉ
Técnico de Hacienda

CABEZA RUIZ, FERNANDO
Abogado y Economista. Deloitte

CABEZAS REDONDO, JOAQUÍN
Abogado y Asesor Fiscal.

CARBAJO VASCO, DOMINGO
Inspector de Hacienda del Estado.

CARMONA FERNÁNDEZ, NESTOR
Inspector de Hacienda del Estado.

CASANA MERINO, FERNANDO
Doctor en Derecho.
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Córdoba.

CAYUELAS PORRAS, CÉSAR
Abogado y Asesor Fiscal.

CREMADES SCHULTZ, MIGUEL
Abogado. Socio de Uría y Menéndez.

DE HARO ROMERO, FRANCISCO J.
Abogado. ERNST & YOUNG.

DE LARA PÉREZ, MIGUEL
Notario.

DELGADO PACHECO, ABELARDO
Socio de Garrigues.

FRANCO, ANTONIO JESÚS
Asesor Fiscal. Socio de LANDWELL, a correspondent law firm of PricewaterhouseCoopers.

GARCÍA ANGUITA, RAFAEL
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (IETEA). Socio de PricewaterhouseCoopers.

GARCÍA VALERA, ALBERTO
Inspector de Hacienda del Estado.

GUTIÉRREZ USEROS, PATRICIA
Inspector de Hacienda del Estado.

JIMÉNEZ, CRISTINA
Abogada KPMG

JIMÉNEZ ESCOBAR, JULIO
Doctor en Derecho.
Profesor de Derecho Tributario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba (IETEA).

JOS GALLEGO, LUIS
Inspector de Hacienda del Estado

JOS GRUESO, IAN DAVID
Inspector de Hacienda del Estado.

JURADO, MIGUEL
Inspector de Hacienda del Estado.

LÓPEZ DE HARO, RAMÓN
Socio de Garrigues

LÓPEZ SERRANO, PILAR
Cuerpo Superior de Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía.

MARTÍN CIVERA, CÉSAR
Abogado. KPMG.

MARTÍN-GAMERO VERDÚ, JAVIER
Abogado. LANDWELL, a correspondent law firm of PricewaterhouseCoopers.

MOLINA GARCÍA, NICOLÁS
Abogado. LANDWELL, a correspondent law firm of PricewaterhouseCoopers.

MONTERO SIMÓ, MARTA
Doctora en Derecho.
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa.
Profesora de Derecho Tributario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba (IETEA).

MONTES GUERRERO, MANUEL
Inspector de Hacienda del Estado.

PADILLA ALBA, HERMINIO
Doctor en Derecho
Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba

PANIAGUA AMO, JOSÉ
Inspector de Hacienda del Estado.

PÉREZ RODILLA, GERARDO
Inspector de Hacienda del Estado.

PINO RAMÍREZ, ANTONIO
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (IETEA).
Director de Recursos de La Salle.

PONCE ALFONSO, JOSÉ MARÍA
Inspector de tributos del Ayuntamiento de Sevilla.

ROBLEDO REINA, LUIS FELIPE
Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía

RODRÍGUEZ DE CEPEDA, MIGUEL
Abogado. LANDWELL, a correspondent law firm of PricewaterhouseCoopers.

ROMERO DE LAS CUEVAS, FRANCISCO
Inspector de Hacienda del Estado.

ROMERO MATA, PEDRO
Abogado y Asesor Fiscal.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).

SANZ GADEA, EDUARDO
Licenciado en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

TRAVADO LIRA, FRANCISCO
Inspector de Hacienda del Estado.

URBANO TIENDA, JOSÉ
Inspector de Hacienda del Estado.

VELASCO CANO, FRANCISCO
Inspector de Hacienda del Estado